



Aguaray (S), 08 JUN 2021

RESOLUCIÓN N° 463-2021

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 030467/21, Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple de la Secretaría de Hacienda Municipal, y Resolución Municipal N° 443 - 2.021 Y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratación N° 8.072, se procedió a realizar los procedimientos administrativos necesarios y en vista a ello se conformó el Expediente "Adquisición dos cubiertas delanteras 12.5/80-18, para la retroexcavadora case 580N, perteneciente al parque automotor municipal".-

Que, mediante Pedidos de Provisión N° 030467/21 se solicita la **"ADQUISICIÓN DE DOS CUBIERTAS DELANTERAS 12.5/80-18, PARA LA RETROEXCAVADORA CASE 580N, PERTENECIENTE AL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL"**, las notas de requerimiento de las diferentes áreas competentes, y las invitaciones de cotización, y las propuestas presentadas, conforme al procedimiento en el Art. 14 de la Ley Provincial N° 8.072 - Decreto Reglamentario N° 1.319/18.-

Que, a través de la Resolución Municipal N° 443 - 2.021, se procedió a realizar el Llamado a Adjudicación Simple N° 66/21.-

Que, de conformidad a la Ley N° 8.072, se procedió a la Publicación del Llamado a Adjudicación Simple N° 66/2021 a través de la Página Web Oficial de la Municipalidad de Aguaray: www.aguaray.gob.ar en la sección de CONTRATACIONES con fecha de Apertura 08/06/21, a Hs. 12:00.-

Que, se presentaron DOS (02) ofertas: **1. PIOLI NEUMATICOS**, Av. Alte. G. Brown 883, San Salvador de Jujuy y **2. LARocca SALTA NEUMATICOS**, Carlos Pellegrini 428, Ciudad de Salta -

Que, visto un análisis previo por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a seleccionar como ofertas ganadoras a las siguientes empresas: **LARocca SALTA NEUMATICOS C.U.I.T N° 30-70986670-9** requisitos completos y oferta económica por la Suma de **PESOS CIENTO ONCE MIL SEIS CIENTOS CON 00/100 (\$111.600,00)**, IVA incluido

Que, por lo expuesto precedentemente, corresponde dictar el presente instrumento administrativo a fin de aprobar la Adjudicación Simple N° 66/2.021.-



RESOLUCIÓN N° 463 - 2021

POR ELLO:

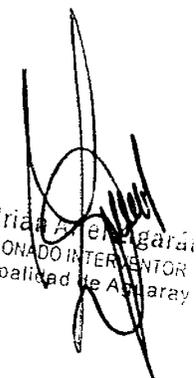
EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-

RESUELVE

- Art.1°.- OTORGAR** la Adjudicación Simple N° 66/2.021 a la empresa: **LAROCCA SALTA NEUMATICOS C.U.I.T N° 30-70986670-9**, con domicilio legal en Carlos Pellegrini 428, Provincia de Salta, la **"ADQUISICION DE DOS CUBIERTAS DELANTERAS 12.5/80-18, PARA LA RETROEXCAVADORA CASE 580N, PERTENECIENTE AL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL** por un monto total de **PESOS CIENTO ONCE MIL SEIS CIENTOS CON 00/100 CTVOS. (\$111.600,00)**, IVA incluido
- Art.2°.- DESE** intervención a las Secretarías correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-
- Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936.-
- Art.4°.- DESE** copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resolución Municipales, y a las partes intervinientes.-
- Art.5°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art.6°.-** De Forma.-
VEP.-


FERREYRA Héctor A.
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Aguaray




Sr. Adrián Benítez
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray